



## **ACTA Nº 1**

### **APERTURA DEL SOBRE B Y C.**

Siendo las 12:30 horas del día 5 de agosto de 2024, se reúne la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

Presidenta: D. Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal Delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.

Vocales: D. Aitor Navarro Aristorena, Director de Hacienda y Contratación Pública Responsable.

D<sup>a</sup> Isabel García-Ramos Unzué, Responsable de Patrimonio

Secretaria: D<sup>a</sup> Isabel Segura Martínez, Letrada Municipal

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido en la Plataforma de licitación PLENA en tiempo y forma oferta por parte de las siguientes licitadoras:

#### **LOTE 1: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES**

- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

#### **LOTE 2: SEGURO DE AUTOMÓVILES**

- SEGUROS LAGUN ARO, S.A
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

#### **LOTE 3: SEGURO DE ACCIDENTES DE VARIOS COLECTIVOS**

- MAPFRE VIDA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA,

Los miembros de la Mesa manifiestan no tener causa de conflicto de interés con dichas licitadoras.



Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre B**, a través de la citada plataforma, para valorar la documentación administrativa aportada.

Calificada la documentación aportada, se considera correcta de conformidad con en el apartado I.1 del cuadro de condiciones particulares.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda:

1. Admitir a la licitación a las siguientes licitadoras:

**LOTE 1: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES**

- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

**LOTE 2: SEGURO DE AUTOMÓVILES**

- SEGUROS LAGUN ARO, S.A
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

**LOTE 3: SEGURO DE ACCIDENTES DE VARIOS COLECTIVOS**

- MAPFRE VIDA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA,

El Presidente de la mesa encarga a la secretaria que proceda a la descarga de la documentación relativa al sobre C y dé traslado de la misma para su valoración.

A continuación, la secretaria configura a través del portal de contratación de Navarra el señalamiento para la apertura de la oferta incluida en el sobre C y procede, a través de PLENA, a la apertura del Anexo IV, Modelo de oferta cuantificable mediante fórmulas y conforme a lo encargado, se da traslado a la correduría de seguros AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA para su valoración, en atención a su calidad de correduría de seguros del Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más temas que tratar, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.